

## I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO, RENTAS Y PATENTES



## DECRETO Nº 199 ...

## CHIGUAYANTE 10 FEB 2021

**VISTOS** 

La solicitud presentada mediante Providencia  $N^{\circ}$  236 de fecha 20.01.2021 y documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley  $N^{\circ}$  3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley  $N^{\circ}$  18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO** 

- 1. Autorícese a EZOOTICPET VETERINARIA S.P.A., R.U.T. 77.049.137-1, en la dirección de Avda. Bernardo O'higgins N° 2401, local 8, Comuna de Chiguayante, Patente Comercial Retroactiva, para giro comercial de: Minimarket.
- 2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Rentas y Patentes Municipales.
- 3. El interesado(a) deberá concurrir al Departamento de Rentas y Patentes, para pagar y retirar la patente respectiva, la que debe pagarse con efecto retroactivo, según lo establecido en el Art. 23 y 24 de la Ley de Rentas Municipales, respecto del periodo comprendido entre el 2do semestre 2020 al 1er semestre 2021, ambos inclusive, de acuerdo a los antecedentes que obran en el expediente y que dan cuenta del inicio de actividad comercial desde el año 2020.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

> RODRIGO DIAZ AGUILERA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS

ALCALDE

JARV/RDA/RECHC/Hvt.

Distribución:

Secretaria Municipal

Rentas y Patentes V

Dirección Jurídica (Formato Digital)

Dirección de Control (Formato Digital)

Dirección de Administración. y Finanzas (Formato Digital).